

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CORTADO DEL 10/09/2013-2022</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 015-2/2023-LICITACIÓN-SEFI LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.SDGV/ LIC. ADAS
SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE PLACAS METÁLICAS, CALCOMANÍAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN.		

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 015-2/2023-LICITACIÓN-SEFI.

Segundo convenio modificatorio al contrato abierto de adquisición de placas metálicas, calcomanías y tarjetas de circulación, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral **Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V.** representada para efectos del presente contrato por el **C. Jaime Silverio Herrera López** en su carácter de **Apoderado Legal**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará “**El Proveedor**”, así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Finanzas**, a través de su titular el **Ing. Alfredo Martín Cervantes García**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requierente**”, determinó la necesidad de **adquirir placas metálicas, calcomanías y tarjetas de circulación**.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **105/2023** emitida en el **SIIIF** (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requierente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” realizar la **adquisición de placas metálicas, calcomanías y tarjetas de circulación**.
3. Mediante oficio número **SEFI 0242-A/2023** de fecha 23 de febrero del 2023 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo a los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025 y 2026 a efecto de contratar la **adquisición de placas metálicas, calcomanías y tarjetas de circulación**.
4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 06 de marzo de 2023 se publicó la convocatoria para el procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N003-2023** en un periódico de circulación estatal, en fechas 7, 8 y 9 de marzo del 2023, se puso a disposición la convocatoria, el 13 de marzo del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 16 de marzo del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige alige de México CÓDIGO DE LA FEDERACIÓN 07/22/2022	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 015-2/2023-LICITACIÓN-SEFI LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.SDGV/ LIC. ADAS

proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 22 de marzo del 2023.

5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar la partida 1 del procedimiento a favor de “**El Proveedor**”, por un monto máximo de **\$152'480,736.76 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.)**, con el I.V.A. correspondiente.
6. En fecha 23 de marzo del 2023 se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de “**La SAE**” y “**El Proveedor**” el contrato número **015/2023-LICITACIÓN-SEFI** en adelante “**El Contrato**”, a través del cual “**La SAE**” contrató de “**El Proveedor**” la **adquisición de placas metálicas, calcomanías y tarjetas de circulación**.
7. En fecha **24 de abril del 2024** se celebró el primer convenio modificatorio a “**El Contrato**”, cuyo objeto fue modificar las cláusulas tercera y quinta de “**El Contrato**”, a efecto de ampliar la **adquisición de placas metálicas**, de acuerdo a lo estipulado en dicho instrumento legal y sus **ANEXOS**.
8. Mediante oficio número **DGA 417/2024-A** de fecha 28 de agosto del 2024, suscrito por la **C. Ana Guadalupe López Loera** en su carácter de **Directora General Administrativa** de “**El Ente Requierente**”, solicitó a la **Dirección General de Adquisiciones** de “**La SAE**”, la modificación de “**El Contrato**” a efecto de ampliar la **adquisición de placas metálicas**. (C)
9. Mediante requisición de compra número **616/2024**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General Administrativa de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la segunda modificación de “**El Contrato**”. (C)
10. En fecha 05 de septiembre del 2024 el Director General de Adquisiciones de “**La SAE**”, en términos de lo dispuesto por el artículo 22 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, mediante oficio número **DGAD/519/2024** solicitó a la **Dirección General de Jurídica** de “**La SAE**”, la segunda modificación de “**El Contrato**”, con el objetivo de ampliar la **adquisición de placas metálicas**. (P)

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante, “**La Ley**” así como en lo señalado en las cláusulas Décima Tercera y Décima Octava de “**El Contrato**” se procede al otorgamiento del presente convenio modificatorio en términos de las siguientes:

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CERTIFICO D.R. 15/08/2023-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 015-2/2023-LICITACIÓN-SEFI LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.SDGV/ LIC. ADAS

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 28 de agosto del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio, correspondiente a la requisición de compra número **616/2024**. *(Cuf)*
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes. *(Cuf)*
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de celebración del presente convenio, los accionistas de “**El Proveedor**”, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “El Proveedor” declara:

- 2.1. Que es una persona moral legalmente constituida mediante escritura pública número **107,232**, volumen **3132**, de fecha 01 de junio del 1981, otorgada ante la fe pública del Lic. Pedro del Paso Regaert, Notario Público 65 del entonces Distrito Federal, actualmente la Ciudad de México, actuando como suplente del Lic. Jesús Castro *(OJM)*

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CETESDHE 00000000000000000000	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 015-2/2023-LITACIÓN-SEFI LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.SDGV/ LIC. ADAS

Figueroa, Titular de la Notaría Pública número 38 del entonces Distrito Federal, actualmente la Ciudad de México, instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México en fecha 17 de febrero de 1983.

- 2.2.** El **C. Jaime Silverio Herrera López** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Apoderado Legal**, con poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración, lo anterior como se desprende de la escritura pública número **44,242**, libro **956**, de fecha 17 de mayo del 2018, otorgada ante la fe pública del **Lic. Fernando Dávila Rebollar, Notario Público número 235** del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México en fecha 06 de julio del 2018, facultades que manifiesta bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **HRLPJM48062009H200**.
- 2.3.** Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR01956**.
- 2.4.** La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es: Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados. Impresión de formas continuas y otros impresos. Industrias conexas a la impresión, como la encuadernación y la elaboración de placas, clichés, grabados y otros productos similares.
- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Cerrada del Rosal número 216, Colonia Molino de Rosas, C.P. 01470, Álvaro Obregón, Ciudad de México, con números telefónicos (55) 568 07 068 y (55) 289 78 478, así como la cuenta de correo electrónico **plasemexsadecv@prodigy.net.mx**, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6.** Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **PSM8607303G1** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **B1217771109**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente convenio, sus accionistas, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i> CERTIFICO DIA 03/03/2023</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: PLACAS Y SENALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 015-2/2023-LICITACIÓN-SEFI LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.SDGV / LIC. ADAS

2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “**Las Partes**” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente convenio en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio.

Expuestas las declaraciones que anteceden, “**Las Partes**” convienen en las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas primera, segunda y tercera de “**El Contrato**”, a efecto de **ampliar la cantidad a adquirir de placas metálicas**.

La celebración del presente convenio modificatorio implica un incremento en el monto originalmente pactado en “**El Contrato**” por la cantidad de **\$6'088,088.32 (SEIS MILLONES OCENTA Y OCHO MIL OCENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA PRIMERA. La cláusula primera de “**El Contrato**” establece lo siguiente:

“PRIMERA. OBJETO.”

El objeto del presente contrato es formalizar la contratación abierta de la adquisición de placas metálicas, calcomanías y tarjetas de circulación, cuyas características se encuentran descritas en el pedido de compra número 56/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará “Los Bienes”.

“El Proveedor” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requierente**”.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula primera de “**El Contrato**”, quedará como a continuación se indica:

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS
		CONTRATO No. 015-2/2023-LICITACIÓN-SEFI LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.SDGV/ LIC. ADAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente contrato es formalizar la **contratación abierta de la adquisición de placas metálicas, calcomanías y tarjetas de circulación**, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**” cuyas características se encuentran descritas en los pedidos de compra números 56/23 y 422/24, así como en la oferta técnica y económica, y cotización de “**El Proveedor**”; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requierente**”.

TERCERA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA. La cláusula segunda de “**El Contrato**” establece lo siguiente:

“SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR

La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario fijo corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 56/23** mismo que se anexa al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto máximo a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad \$152'480,736.76 (ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta mil setecientos treinta y seis pesos 76/100 M.N.) incluyendo el I.V.A.”

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula segunda de “**El Contrato**”, quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR

La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario fijo corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 56/23 y 422/24** mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto máximo a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de \$ 158,568,825.08 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 08/100 M.N.) incluye el I.V.A.

CUARTA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA. La cláusula tercera de “**El Contrato**” establece lo siguiente:

“TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Poder de México</i> CORRIDO DEL TERCEROS 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 015-2/2023-LICITACIÓN-SEFI LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.SDGV/ LIC. ADAS

"El Proveedor" se obliga a entregar "**Los Bienes**" de conformidad a las cantidades solicitadas por "**El Ente Requerente**" y contra calendario de entregas y oficio DGA 035/2024-A proporcionados a "**El Proveedor**" y conforme a la Oferta Técnica, mismos que se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

Forma de entrega de empaquetado será de la siguiente manera:

Subpartida 1: 50 juegos, cada uno en sobre dentro de una caja de cartón debidamente flejada y etiquetada con el nombre de "**El Proveedor**", tipo de servicio, número de serie y cantidad de número de juegos.

Subpartida 2 y 3: 100 placas por cada caja, debidamente flejada y etiquetada con el nombre de "**El Proveedor**", tipo de servicio, número de serie y cantidad de número de piezas.

Subpartida 4: 16 bolsas plásticas con 100 formatos cada una, dentro de una caja debidamente flejada y etiquetada con el nombre de "**El Proveedor**", tipo de servicio, número de serie y cantidad de piezas.

Forma de entrega: "**Los Bienes**" se deberán entregar en buen estado en las oficinas ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Ags, en la Subsecretaría de Ingresos, planta baja, en un horario de 08:00 a 15:30 horas, de la manera siguiente:

*La carga, descarga, el traslado, empaque y seguro de "**Los Bienes**" será responsabilidad de "**El Proveedor**" sin ningún cargo adicional o cualquier tipo de gasto originado por el mismo, para "**El Ente Requerente**" y/o "**La SAE**".*

Así mismo, las condiciones específicas se encuentran descritas en los anexos del presente contrato.

"El Ente Requerente" no estará obligado a recibir "**Los Bienes**", si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula tercera de "**El Contrato**", quedará como a continuación se indica:

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

"El Proveedor" se obliga a entregar "**Los Bienes**" de conformidad a las cantidades solicitadas por "**El Ente Requerente**", contra calendario de entregas del pedido de compra número 56/23, oficio DGA 035/2024-A y especificaciones del pedido de compra número 422/24 proporcionados a "**El Proveedor**" y conforme a la Oferta Técnica del pedido de compra número 56/23 y cotización del pedido de compra número 422/24, mismos que se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

Forma de entrega de empaquetado será de la siguiente manera:

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Pionero de México</i>	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS			
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			CONTRATO No. 015-2/2023-LICITACIÓN-SEFI LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.SDGV/ LIC. ADAS

Pedido de compra número 56/23

Subpartida 1: 50 juegos, cada uno en sobre dentro de una caja de cartón debidamente flejada y etiquetada con el nombre de “**El Proveedor**”, tipo de servicio, número de serie y cantidad de número de juegos.

Subpartida 2 y 3: 100 placas por cada caja, debidamente flejada y etiquetada con el nombre de “**El Proveedor**”, tipo de servicio, número de serie y cantidad de número de piezas.

Subpartida 4: 16 bolsas plásticas con 100 formatos cada una, dentro de una caja debidamente flejada y etiquetada con el nombre de “**El Proveedor**”, tipo de servicio, número de serie y cantidad de piezas.

Pedido de compra número 422/24

Partida 1: 50 juegos, cada uno en sobre dentro de una caja de cartón debidamente flejada y etiquetada con el nombre de “**El Proveedor**”, tipo de servicio, número de serie y cantidad de número de juegos.

Partida 2: 100 placas por cada caja, debidamente flejada y etiquetada con el nombre de “**El Proveedor**”, tipo de servicio, número de serie y cantidad de piezas.

Para este último pedido de compra deberán ser entregados a los 20 días naturales a partir del día siguiente natural a la fecha de elaboración del pedido.

“**Los Bienes**” del **pedido de compra número 56/23** se deberán entregar en buen estado en las oficinas ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Ags, en la Subsecretaría de Ingresos, planta baja, para el **pedido de compra número 422/24** en Dirección General de Recaudación de “**El Ente Requierente**” en un horario de 08:00 a 15:30 horas.

La carga, descarga, el traslado, empaque y seguro de “**Los Bienes**” será responsabilidad de “**El Proveedor**” sin ningún cargo adicional o cualquier tipo de gasto originado por el mismo, para “**El Ente Requierente**” y/o “**La SAE**”.

Así mismo, las condiciones específicas se encuentran descritas en los anexos del presente contrato.

“**El Ente Requierente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.”

QUINTA. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. En el tenor de lo pactado por “**Las Partes**” en la cláusula octava de “**El Contrato**” y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificatorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69 fracción II y 70 de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a presentar a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del actual

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CORPORACIONES 2013-2017</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 015-2/2023-LICITACIÓN-SEFI LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.SDGV/ LIC. ADAS

instrumento legal, la modificación correspondiente al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava de “**El Contrato**” conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente convenio, a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

SEXTA. EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. Convienen “**Las Partes**” en extender los alcances de “**El Contrato**”, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificatorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONVENIO. La vigencia de este convenio será desde la firma del presente convenio y hasta el 20 de diciembre del 2026 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de “**El Contrato**”, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente convenio modificatorio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 05 de septiembre del año 2024.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i>	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS
		CONTRATO No. 015-2/2023-LICITACIÓN-SEFI LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.SDGV/ LIC. ADAS

Por "La SAE"

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Por "El Proveedor"

C. JAIME SILVERIO HERRERA LÓPEZ
APODERADO LEGAL DE PLACAS Y
SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Testigos



C. ANA GUADALUPE LÓPEZ LOERA,
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.



C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE
ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.




 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Eligeante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.</p>
<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS</p>		
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 015-2/2023-LICITACIÓN-SEFI LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.SDGV/ LIC. ADAS</p>	

ANEXOS

+ Cuy

W

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i></p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.</p>
<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS</p>		
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 015-2/2023-LICITACIÓN-SEFI</p>	<p>LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.SDGV/ LIC. ADAS</p>

SIN
TEXTO

C

V

Gu
O



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	422/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LÍMITE ENTREGA	22/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	22/03/2023

PROVEEDOR: PR01956 PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 14001028

RFC: PSM8807303G1

DIRECCIÓN: CERRADA DEL ROSAL #216, MOLINO DE ROSAS, ALVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 01470

TELÉFONO: 5556007068 / 5528978478

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIF:

PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/09/2024

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO:

GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

AM

HOJA:

1/16

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	25,552.00	JUEGO	21801	218010004 PLACAS ADQUISICIÓN DE PLACAS METÁLICAS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES AUTOMÓVIL TRANSPORTE PRIVADO AUTOBÚS TRANSPORTE PRIVADO CAPACIDADES DIFERENTES AUTO ANTIGUO VEHICULO ECOLÓGICO DEMOSTRACIÓN AUTOBÚS TRANSPORTE PÚBLICO PATRULLA ESTATAL PATRULLA MUNICIPAL	205.00	52,238,160.00
2	104.00	PIEZA	21801	LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LAS PLACAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 1 218010004 PLACAS ADQUISICIÓN DE PLACAS METÁLICAS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES MOTOCICLETA PATRULLA ESTATAL MOTOCICLETA PATRULLA MUNICIPAL LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LAS PLACAS DE MOTOCICLETA SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA QUE APLICA A LAS PARTIDAS 1 Y 2: LAS PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR SE ELABORARÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 "PLACAS METÁLICAS, CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN EMPLEADAS EN AUTOMÓVILES, TRACTOCAMIONES, AUTOBUSES, CAMIONES, MOTOCICLETAS, REMOLQUES, SEMIREMOLQUES, CONVERTIDORES (DOLLY) Y GRÚAS, MATRICULADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, LICENCIA FEDERAL DE CONDUCTOR, CALCOMANÍA DE VERIFICACIÓN FÍSICO-MECÁNICA, LISTADO DE SERIES ASIGNADAS POR TIPO DE VEHÍCULO, SERVICIO Y ENTIDAD FEDERATIVA O DEPENDENCIA DE GOBIERNO, ESPECIFICACIONES Y MÉTODO DE PRUEBA" Y SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EL 13 DE MAYO DEL 2022 EN EL DOF.	98.00	\$10,192.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	422/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	22/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	22/03/2023

PROVEEDOR: PRO1958 PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 14001026

RFC: PSM860703G1

DIRECCIÓN: CERRADA DEL ROSAL #216, MOLINO DE ROSAS, ALVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 01470

TELÉFONO: 5558807068 / 5526976478

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/09/2024

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO:

GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

AM

HOJA:

2/16

			<p>PLACAS METÁLICAS PARA AUTOMÓVILES, TRACTOCAMIONES, AUTOBUSES, CAMIONES, REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES, CONVERTIDORES (DOLLY), GRÚAS, DEMOSTRACIÓN, AUTO ANTIGUO, CAPACIDADES DIFERENTES, VEHÍCULO ECOLÓGICO, PÚBLICO AUTOMÓVIL, PÚBLICO AUTOBÚS, CORPORACIONES POLICIAZAS Y DE VIGILANCIA VEHÍCULO. HÉROICO CUERPO DE BOMBEROS Y AMBULANCIAS SERÁN RECTANGULARES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO 300 MM Y ANCHO 150 MM.</p> <p>1) LAS PLACAS METÁLICAS PARA AUTOMÓVILES, TRACTOCAMIONES, AUTOBUSES, CAMIONES, REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES, CONVERTIDORES, GRÚAS, DEMOSTRACIÓN, AUTO ANTIGUO, CAPACIDADES DIFERENTES, VEHÍCULO ECOLÓGICO, PÚBLICO AUTOMÓVIL, PÚBLICO AUTOBÚS, CORPORACIONES POLICIAZAS Y DE VIGILANCIA VEHÍCULO. HÉROICO CUERPO DE BOMBEROS Y AMBULANCIAS SERÁN RECTANGULARES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO 300 MM Y ANCHO 150 MM.</p> <p>2) LAS ESQUINAS DE LA PLACA SERÁN REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14,0 MM; CADA PLACA LLEVARÁ UNA PERFORACIÓN DE 3,0 MM DE DIÁMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13,0 MM DE LA PERIFERIA, DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT (ANTES SCT), LLEVARÁ 4 RANURAS PARA SUJECCIÓN DE 20,0 MM DE LARGO POR 8,0 MM DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 3,0 MM DE RADIO. DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 50,0 MM DE LOS BORDES LATERALES Y A 10,0 MM DEL BORDE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PLACA, CON CEJA PERIMETRAL DE 3,0 MM.</p> <p>3) PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS METÁLICAS QUE OTORGUEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL GOBIERNO FEDERAL, LOS CARACTERES DE LAS PLACAS METÁLICAS PARA AUTOMÓVILES, TRACTOCAMIONES, AUTOBUSES, CAMIONES, REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y CONVERTIDORES (DOLLY), GRÚAS, SERÁN TROQUELADOS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2,0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5,0 MM.</p> <p>4) EL ÁREA DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS DE LA SERIE DE PLACA SERÁ EXCLUSIVA Y ESTARÁ LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA POR MEDIOS VISUALES O ELECTRÓNICOS.</p> <p>5) LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARÁN COMO PATRÓN PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS METÁLICAS PARA AUTOMÓVILES, TRACTOCAMIONES, AUTOBUSES, CAMIONES, REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES, CONVERTIDORES (DOLLY) Y GRÚAS, ESTARÁN IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE CON TIPO DE MICRO ESFERA ENCAPSULADA, CON UN MÁXIMO DE 18 MM DE ALTURA.</p> <p>6) LA CONFORMACIÓN DE LOS CARACTERES DE IDENTIFICACIÓN (LETRAS Y DÍGITOS) QUE INTEGRAN LOS NÚMEROS DE SERIE PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE PLACAS, ESTARÁN SUJETOS A LO ESTABLECIDO EN LA TABLA C (CONFORMACIÓN DE LOS CARÁCTERES DE IDENTIFICACIÓN LETRAS Y DÍGITOS QUE INTEGRAN LOS NÚMEROS DE SERIE PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE PLACAS) DEL</p>		
--	--	--	--	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR01950 PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 14001028

RFC: PSM880730G1

DIRECCIÓN : CERRADA DEL ROSAL #216, MOLINO DE ROBAS, ALVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 01470

TELÉFONO : 5556807068 / 5528978478

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SII:

PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/09/2024

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO:

GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

AM

HOJA:

3/18

NUMERO DE PEDIDO	422/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	22/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	22/03/2023

			<p>APENDICE "B" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 PARA TRANSPORTE PRIVADO (AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, REMOLQUES, DEMOSTRACIÓN Y MOTOCICLETA) Y TRANSPORTE PÚBLICO (AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES).</p> <p>7) MI REPRESENTADA COMO FABRICANTE DE LAS PLACAS METÁLICAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR OBJETO DE LA PRESENTE NORMA, GARANTIZA QUE LOS MATERIALES, RECUBRIMIENTOS (TEXTURA), GRÁFICOS Y LETREROS IMPRESOS, TENDRÁN UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES AÑOS, A PARTIR DE SU FABRICACIÓN.</p> <p>8) MATERIALES EN LA FABRICACIÓN DE PLACAS METÁLICAS PARA EL TIPO DE LÁMINA SE UTILIZARÁ LÁMINA DE ALUMINIO.</p> <p>9) LA LÁMINA DE ALUMINIO TENDRÁ UNA COMPOSICIÓN DE 5005-H14 CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 0,60 MM (0,024") Y CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81.</p> <p>10) RECUBRIMIENTO O ACABADO DE LA LÁMINA (TEXTURA), LA CARA VISIBLE DE LA PLACA ESTARÁ CUBIERTA EN TODA SU SUPERFICIE CON TEXTURA DE MATERIAL REFLEJANTE.</p> <p>11) TEXTURA REFLEJANTE DEL TIPO DE MICRO ESFERA ENCAPSULADA, CON SUPERFICIE LISA Y UN ÁNGULO DE REFLEXIÓN ABIERTO, CUYAS CARACTERÍSTICAS MANTENDRÁN SU ACCIÓN REFLEJANTE EN TODAS LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y A LOS RAYOS DE LUZ INCIDENTE A UN ÁNGULO NO MENOR DE 70° CON RELACIÓN A LA PERPENDICULAR DE LA SUPERFICIE EXPUESTA, ASÍ COMO LA FLEXIBILIDAD Y DURABILIDAD DE LA MISMA DURANTE UN PERÍODO DE TRES AÑOS, CON UN COEFICIENTE DE RETRORREFLECCIÓN.</p> <p>12) LA INTENSIDAD REFLECTIVA DE LA TEXTURA REFLEJANTE SE DETERMINARÁ DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL PUNTO 7.3. (INTENSIDAD REFLECTIVA) DE LA NOM-001-SCT-2-2016 Y BAJO CONDICIONES DE LLUVIA O HUMEDAD, LA INTENSIDAD REFLECTIVA DE LA TEXTURA REFLEJANTE NO SERÁ MENOR AL 90% DE LOS RANGOS QUE APLIQUEN A CADA TIPO DE MATERIAL.</p> <p>13) LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y ELONGACIÓN DEL MATERIAL UTILIZADO PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES DE TENSIÓN Y ELONGACIÓN INDICADAS EN LA TABLA 3 (VALORES DE TENSIÓN Y ELONGACIÓN) VELOCIDAD DE TENSIÓN (CM/MIN), VELOCIDAD DE DEFORMACIÓN (CM/S-1), ÚLTIMA RESISTENCIA (KG) Y ELONGACIÓN (%).</p> <p>14) LA RESISTENCIA A LOS SOLVENTES DE LA TEXTURA REFLEJANTE SOBRE LA LÁMINA BASE (ADHERENCIA) DE LAS PLACAS CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 4 (RESISTENCIA A LOS SOLVENTES) (ALCOHOL, KEROSENO, AGUARRÁS Y TÓLGOL).</p>		
--	--	--	--	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	422/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	22/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	22/03/2023

PROVEEDOR: PR01956 PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPLETA: 14001026

RFC: PSM860730G1

DIRECCIÓN: CERRADA DEL ROSAL #216, MOLINO DE ROSAS, ALVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 01470

TELÉFONO: 5556807098 / 5528978478

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/09/2024

TIPO COMpra: Licitación TIPO DE RECURSO: GA CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM HOJA: 4/16

			<p>15) LAS PLACAS METÁLICAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS CAPACIDADES DIFERENTES, CONTARÁN EN SU DISEÑO CON EL DISTINTIVO QUE LOS IDENTIFIQUE COMO EL QUE SE MUESTRA EN LA FIGURA 30 DEL APÉNDICE A NORMATIVO (CAPACIDADES DIFERENTES CIUDAD DE MÉXICO Y ENTIDADES FEDERATIVAS), ASÍ COMO LA LEYENDA Y PICTÓGRAMA DEL SERVICIO CAPACIDADES DIFERENTES.</p> <p>16) LAS PLACAS METÁLICAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS AUTO ANTIGUO, CONTARÁN EN SU DISEÑO CON EL DISTINTIVO QUE LOS IDENTIFIQUE COMO EL QUE SE MUESTRA EN LA FIGURA 32 DEL APÉNDICE A NORMATIVO (AUTO ANTIGUO ENTIDADES FEDERATIVAS), ASÍ COMO LA LEYENDA Y PICTÓGRAMA DEL SERVICIO AUTO ANTIGUO.</p> <p>17) LAS PLACAS METÁLICAS PARA LOS VEHÍCULOS QUE UTILICEN COMBUSTIBLES Y/O ENERGIAS ALTERNAS CON MOTORES DENOMINADOS ECOLÓGICOS PARA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CONTARÁN EN SU DISEÑO CON EL DISTINTIVO QUE LOS IDENTIFIQUE, COMO EL QUE SE MUESTRA EN LA FIGURA 33 DEL APÉNDICE A NORMATIVO (VEHÍCULO ECOLÓGICO CIUDAD DE MÉXICO Y ENTIDADES FEDERATIVAS), ASÍ COMO LA LEYENDA VEHÍCULO ECOLÓGICO.</p> <p>18) LAS PLACAS CONTARÁN CON UN SELLO DE ALUMINIO (REMACHE) CON UN DIÁMETRO DE 6.5 MM A 7.5 MM EL CUAL CONTENDRÁ EN LA PARTE FRONTAL LAS SIGLAS SICT (ANTES SCT), Y EN SU REVERSO EL NÚMERO DE REGISTRO NUEVE (9) DE MI REPRESENTADA COMO FABRICANTE RESPONSABLE DE SU MANUFACTURA.</p> <p>19) LAS PLACAS TENDRÁN INCORPORADOS DIRECTAMENTE EN LA PELÍCULA REFLEJANTE DOS SELLOS GRABADOS QUE NO OBSTRUIRÁN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDÉ A LAS SIGLAS DE LA SICT (ANTES SCT), Y EL SEGUNDO AL NÚMERO DE REGISTRO NUEVE (9) DE MI REPRESENTADA COMO FABRICANTE RESPONSABLE DE SU MANUFACTURA.</p> <p>20) CUANDO SE INCORPOREN EN EL DISEÑO DE LAS PLACAS GRÁFICOS, EMBLEMAS, LOGOTIPOS, ESCUDOS, LEYENDAS, DIBUJOS U OTRAS FIGURAS DE MANERA VISIBLE IMPRESO EN LA TEXTURA REFLEJANTE, ÉSTOS NO INVADIRÁN EL ÁREA EXCLUSIVA PARA LOS CARACTERES, LETRAS Y NÚMEROS DE LA SERIE Y NO INTERFERIRÁN EN LA DISTRIBUCIÓN Y VISIBILIDAD DE LOS MISMOS. CUANDO SE INCORPOREN ESTAS FIGURAS, QUEDARÁN PROTEGIDAS CON UN MATERIAL TRANSPARENTE PARA GARANTIZAR SU VIDA ÚTIL DURANTE UN PERÍODO DE TRES AÑOS. LOS GRÁFICOS, EMBLEMAS, LOGOTIPOS Y ESCUDOS ESTARÁN INCORPORADOS COMO FONDO EN LA PARTE SUPERIOR O INFERIOR DE LA PLACA, EN LAS ESQUINAS DERECHA O IZQUIERDA.</p> <p>21) LAS PLACAS TENDRÁN IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA CON MEDIDAS DE 22 MM DE DIÁMETRO.</p>		
--	--	--	---	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR01856 PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 14001026 RFC: PSM6607303G1
DIRECCION : CERRADA DEL ROSAL #216, MOLINO DE ROSAS, ALVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 01470
TELÉFONO : 5556807066 / 5528970478
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

NÚMERO DE PEDIDO	422/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LÍMITE ENTREGA	22/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	22/03/2023

TIPO COMPRA:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	AM	HOJA:
				22) ASIMISMO, SE COLOCARÁN EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Y EN COLOR AZUL INDIGO LA LETRA "P" CON MEDIDA DE 9 MM DE ANCHO X 14.5 MM DE ALTO PARA LA PLACA FRONTAL Y EN COLOR ROSA MEXICANO LA LETRA "T" CON MEDIDA DE 11 MM DE ANCHO X 14.5 MM DE ALTO PARA LA PLACA TRASERA DEL VEHÍCULO.				5/16
				23) LA PINTURA QUE SE UTILIZARÁ PARA LOS CARACTERES Y LÍNEA PERIMETRAL, SERÁN QUÍMICAMENTE COMPATIBLE CON LA TEXTURA REFLEJANTE Y TRANSPARENTE (EXCEPTO BLANCO Y NEGRO). LA PINTURA SE HORNEARÁ DE TAL MANERA, QUE GARANTIZARÁ LA ADHERENCIA PERMANENTE DE LAS TINTAS A LA SUPERFICIE DE LA TEXTURA REFLEJANTE Y MANTENDRÁ SUS CARACTERÍSTICAS (BRILLO, COLOR Y APARIENCIAS) DE DÍA Y DE NOCHE EN CUALQUIER CONDICIÓN CLIMATOLÓGICA, DURANTE UN PERÍODO NO MENOR DE TRES AÑOS, SIN PRESENTAR DESVANEZIMIENTO, CUARTEADURAS O DESPRENDIMIENTOS, CUMPLIRÁ POR LO MENOS CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NOM-001-SCT-2-2018.				
				24) LA PLACA CONTENDRÁ INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MÍCAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL SE EJECUTARÁ EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE CONSULTARÁ ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN QUE MOSTRARÁ LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LOS PROGRAMAS AMBIENTALES QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TENDRÁ LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.				
				25) LA PLACA CONTENDRÁ EL ESCUDO DE ARMAS CON MEDIDAS DE 19.5 MM DE ANCHO X 22.5 MM DE LARGO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPRESO EN SELECCIÓN A COLOR CON INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MÍCAS O FILTROS DECODIFICADORES, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA CUAL SE EJECUTARÁ EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE CONSULTARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, NO ALTERARÁ DE MANERA VISIBLE EL DISEÑO Y LA LECTURA EXCLUSIVAMENTE ESTARÁ EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LA INFORMACIÓN QUE MOSTRARÁ LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN SERÁ LA SIGUIENTE:				
				A) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PRO1956 PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 14001028
DIRECCIÓN : CERRADA DEL ROSAL #216, MOLINO DE ROSAS, ALVARO OBREGÓN CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 01470
TELÉFONO : 5556807068 / 5528978478
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

RFC: PSM860730G1

FAX:

USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/09/2024

TIPO COMPA: Licitación TIPO DE RECURSO: GA CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM HOJA: 8/16

			<p>B) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. C) TIPO DE SERVICIO.</p> <p>26) LAS PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR CONTENDRÁN UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIIDIMENSIONAL MULTINIVEL TIPO QR CON CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES CON DIMENSIONES DE 20 MM POR 20 MM. EL PRIMER MENSAJE DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y Fijo. CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON DISPOSITIVOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• SERIE DE LA PLACA.• NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE O EN SU CASO LA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL.• RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE (PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS).• NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA (9).• TIPO DE DOCUMENTO.• LOTE DE FABRICACIÓN.• TIPO DE SERVICIO.• VIGENCIA.• AÑO DE FABRICACIÓN.• URL HTTPS://WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX <p>EL PRIMER MENSAJE DE LECTURA PÚBLICO NO CONTENDRÁ NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO MENSAJE DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: SERIE DE LA PLACA; ESTE MENSAJE DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE MENSAJE ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE MÍNIMO 64 BITS Y HASTA 264 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO. ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD APARECERÁ SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER MENSAJE) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO MENSAJE). DICHO CÓDIGO ESTARÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE LA TEXTURA REFLEJANTE QUE CUBRE LA PLACA.</p> <p>PLACAS DE MOTOCICLETA Y PARA CORPORACIONES POLICÍACAS Y DE VIGILANCIA MOTOCICLETA</p>		
--	--	--	---	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR01956 PLACAS Y SERALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUSTA: 14001026
DIRECCIÓN: CERRADA DEL ROSAL #216, MOLINO DE ROSAS, ALVARO OBREGÓN CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 01470
TELÉFONO: 5556807068 / 6528978478
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

RFC: PSM680730G1

FAX:

USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/09/2024

TIPO COMPRA: Licitación TIPO DE RECURSO: GA CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM HOJA: 7/16

				<p>1) PLACAS METÁLICAS PARA MOTOCICLETA Y PARA CORPORACIONES POLICIAZAS Y DE VIGILANCIA MOTOCICLETA SERÁN RECTANGULARES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO: 215 MM, ANCHO 134 MM.</p> <p>2) LAS ESQUINAS DE LA PLACA PARA MOTOCICLETA SERÁN REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14,0 MM, CADA PLACA LLEVARÁ UNA PERFORACIÓN DE 3,0 MM DE DIÁMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13,0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT (ANTES SCT), LLEVARÁ 2 RANURAS PARA SUJECCIÓN DE 11,0 MM DE LARGO POR 5,0 MM DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 2,5 MM DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 46,0 MM DE LOS BORDES LATERALES Y A 10,0 MM DEL BORDE SUPERIOR DE LA PLACA. CONTENDRÁ UNA CEJA PERIMETRAL DE 3,0 MM.</p> <p>3) PARA EL CASO DE MOTOCICLETAS LOS CARACTERES SERÁN TROQUELADOS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2,0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5,0 MM.</p> <p>4) EL ÁREA DE CARACTERES ALFANÚMERICOS DE LA SERIE DE PLACA SERÁ EXCLUSIVA Y ESTARÁ LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRÓNICOS.</p> <p>5) LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARÁN COMO PATRÓN PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS ESTARÁN IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE CON TIPO DE MICRO ESFERA ENCAPSULADA CON UNA ALTURA DE 8MM COMO MÁXIMO.</p> <p>6) LA CONFORMACIÓN DE LOS CARACTERES DE IDENTIFICACIÓN (LETRAS Y DÍGITOS) QUE INTEGRARÁN LOS NÚMEROS DE SERIE PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE PLACAS, SE SUJETARÁN A LO ESTABLECIDO EN LA TABLA C (CONFORMACIÓN DE LOS CARACTERES DE IDENTIFICACIÓN LETRAS Y DÍGITOS QUE INTEGRAN LOS NÚMEROS DE SERIE PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE PLACAS) DEL APÉNDICE "B" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2018 PARA TRANSPORTE PRIVADO (AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, REMOLQUES, DEMOSTRACIÓN Y MOTOCICLETA) TRANSPORTE PÚBLICO (AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES).</p> <p>7) MI REPRESENTADA COMO FABRICANTE DE LAS PLACAS METÁLICAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR OBJETO DE LA PRESENTE NORMA, GARANTIZA QUE LOS MATERIALES, RECUBRIENTOS (TEXTURA), GRÁFICOS Y LETREROS IMPRESOS, TENDRÁN UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES AÑOS, A PARTIR DE SU FABRICACIÓN.</p> <p>8) MATERIALES EN LA FABRICACIÓN DE PLACAS METÁLICAS PARA EL TIPO DE LÁMINA SE UTILIZARÁ LÁMINA DE ALUMINIO.</p> <p>9) LA LÁMINA DE ALUMINIO TENDRÁ UNA COMPOSICIÓN DE 5005-H14 CON UN ESPESOR MÍNIMO DE</p>		
--	--	--	--	--	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	422/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	22/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	22/03/2023

PROVEEDOR: PRO1956 PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPAÑIA: 14001026

RFC: PSM8607303G1

DIRECCIÓN: CERRADA DEL ROSAL #216, MOLINO DE ROSAS, ALVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 01470

TELÉFONO: 5555807068 / 5520970478

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/09/2024

TIPO COMpra: Licitación TIPO DE RECURSO: GA CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM HOJA: B/16

		<p>0,660 MM (0,026") Y CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81.</p> <p>10) RECOBERTO O ACABADO DE LA LÁMINA (TEXTURA). LA CARA VISIBLE DE LA PLACA ESTARÁ CUBIERTA EN TODA SU SUPERFICIE CON TEXTURA DE MATERIAL REFLEJANTE.</p> <p>11) TEXTURA REFLEJANTE DEL TIPO DE MICRO ESFERA ENCAPSULADA, CON SUPERFICIE LISA Y UN ÁNGULO DE REFLEXIÓN ABIERTO, CUJAS CARACTERÍSTICAS MANTENDRÁN SU ACCIÓN REFLEJANTE EN TODAS LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y A LOS RAYOS DE LUZ INCIDENTE A UN ÁNGULO NO MENOR DE 70° CON RELACIÓN A LA PERPENDICULAR DE LA SUPERFICIE EXPUESTA, ASÍ COMO LA FLEXIBILIDAD Y DURABILIDAD DE LA MISMA DURANTE UN PERÍODO DE TRES AÑOS, CON UN COEFICIENTE DE RETRORREFLECCIÓN.</p> <p>12) LA INTENSIDAD REFLECTIVA DE LA TEXTURA REFLEJANTE SE DETERMINARÁ DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL PUNTO 7.2. (INTENSIDAD REFLECTIVA) DE LA NOM-001-SCT-2-2016 Y BAJO CONDICIONES DE LLUVIA O HUMEDAD, LA INTENSIDAD REFLECTIVA DE LA TEXTURA REFLEJANTE NO SERÁ MENOR AL 90% DE LOS RANGOS QUE APLIQUEN A CADA TIPO DE MATERIAL.</p> <p>13) LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y ELONGACIÓN DEL MATERIAL UTILIZADO PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE TENSIÓN Y ELONGACIÓN INDICADAS EN LA TABLA 3 (VALORES DE TENSIÓN Y ELONGACIÓN) VELOCIDAD DE TENSIÓN (CM/MIN), VELOCIDAD DE DEFORMACIÓN (CM/S-1), ÚLTIMA RESISTENCIA (KG) Y ELONGACIÓN (%).</p> <p>14) LA RESISTENCIA A LOS SOLVENTES DE LA TEXTURA REFLEJANTE SOBRE LA LÁMINA BASE (ADHERENCIA) DE LAS PLACAS CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 4 (RESISTENCIA A LOS SOLVENTES) RESISTENCIA A LOS SOLVENTES (ALCOHOL, KEROSENO, AGUARRAS Y TOLUOL).</p> <p>15) LAS PLACAS CONTENDRÁN CON UN SELLO DE ALUMINIO (REMACHE) CON UN DIÁMETRO DE 6.5 MM A 7.5 MM, EL CUAL CONTENDRÁ EN LA PARTE FRONTAL LAS SIGLAS SICT (ANTES SCT), Y EN SU REVERSO EL NÚMERO DE REGISTRO NUEVE (9) DE MI REPRESENTADA COMO FABRICANTE RESPONSABLE DE SU MANUFACTURA.</p> <p>16) LAS PLACAS TENDRÁN INCORPORADOS DIRECTAMENTE EN LA PELÍCULA REFLEJANTE DOS SELLOS GRABADOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDÉ A LAS SIGLAS DE LA SICT (ANTES SCT), Y EL SEGUNDO AL NÚMERO DE REGISTRO Y EN SU REVERSO EL NÚMERO DE REGISTRO NUEVE (9) DE MI REPRESENTADA COMO FABRICANTE RESPONSABLE DE SU MANUFACTURA.</p> <p>17) CUANDO SE INCORPOREN EN EL DISEÑO DE LAS PLACAS GRÁFICOS, EMBLEMAS, LOGOTIPOS,</p>		
--	--	---	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMpra

PROVEEDOR: PR01056 PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 14001026

RFC: PSM860730G1

DIRECCIÓN: CERRADA DEL ROSAL #216, MOLINO DE ROSAS, ALVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 01470

TELÉFONO: 5536807068 / 6528976478

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/09/2024

TIPO COMpra: Ucación

TIPO DE RECURSO:

GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

AM

HOJA:

9/16

				<p>ESCUDOS, LEYENDAS, DIBUJOS U OTRAS FIGURAS DE MANERA VISIBLE IMPRESOS EN LA TEXTURA REFLEJANTE, ESTOS NO INVADIRÁN EL ÁREA EXCLUSIVA PARA LOS CARACTERES LETRAS Y NÚMEROS DE LA SERIE Y NO INTERFERIRÁN EN LA DISTRIBUCIÓN Y VISIBILIDAD DE LOS MISMOS. CUANDO SE INCORPOREN ESTAS FIGURAS, QUEDARÁN PROTEGERSE CON UN MATERIAL TRANSPARENTE PARA GARANTIZAR SU VIDA ÚTIL, DURANTE UN PERÍODO DE TRES AÑOS. LOS GRÁFICOS, EMBLEMAS, LOGOTIPOS Y ESCUDOS SE INCORPORARÁN COMO FONDO EN LA PARTE SUPERIOR O INFERIOR DE LA PLACA, EN LAS ESQUINAS DERECHA O IZQUIERDA.</p> <p>18) LAS PLACAS CONTENDRÁN IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA CON MEDIDAS DE 16.8 MM DE DIÁMETRO.</p> <p>19) ASIMISMO, SE COLOCARÁN EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA EN COLOR ROSA MEXICANO LA LETRA "T" CON MEDIDA DE 11 MM DE ANCHO X 14.5 MM DE ALTO PARA LA PLACA TRASERA DEL VEHÍCULO.</p> <p>20) LA PINTURA QUE SE UTILIZARÁ PARA LOS CARACTERES Y LÍNEA PERIMETRAL, SERÁ QUÍMICAMENTE COMPATIBLE CON LA TEXTURA REFLEJANTE Y TRANSPARENTE (EXCEPTO BLANCO Y NEGRO). LA PINTURA SE HORNEARÁ DE TAL MANERA, QUE GARANTIZARÁ LA ADHERENCIA PERMANENTE DE LAS TINTAS A LA SUPERFICIE DE LA TEXTURA REFLEJANTE Y MANTENDRÁ SUS CARACTERÍSTICAS (BRILLO, COLOR Y APARIENCIA) DE DÍA Y DE NOCHE EN CUALQUIER CONDICIÓN CLIMATOLÓGICA, DURANTE UN PERÍODO NO MENOR DE TRES AÑOS, SIN PRESENTAR DESVANEJECIMIENTO, CUARTEADURAS O DESPRENDIMIENTOS, CUMPLIRÁ POR LO MENOS CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>21) LA PLACA CONTENDRÁ INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D, NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA. ÚNICAMENTE SERÁ LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL SE EJECUTARÁ EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE CONSULTARÁ ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE MOSTRARÁ LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LOS PROGRAMAS AMBIENTALES QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TENDRÁ LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.</p> <p>22) LA PLACA CONTENDRÁ EL ESCUDO DE ARMAS CON MEDIDAS DE 19.5 MM DE ANCHO X 22.6 MM DE LARGO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPRESO EN SELECCIÓN A COLOR CON INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS O FILTROS DECODIFICADORES, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA. ÚNICAMENTE SERÁ LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA CUAL SE</p>		
--	--	--	--	--	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	422/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	22/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	22/03/2023

PROVEEDOR: PR01950 PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPLETA: 14001026

RFC: PSM0007303G1

DIRECCIÓN: CERRADA DEL ROSAL #216, MOLINO DE ROSAS, ALVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 01470

TELÉFONO: 558807088 / 5528978478

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SII:

PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/09/2024

TIPO COMPRA: Licitación TIPO DE RECURSO: GA CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM HOJA: 10/16

			EJECUTARÁ EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE CONSULTARÁ ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada ESTARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, NO ALTERARÁ DE MANERA VISIBLE EL DISEÑO Y LA LECTURA EXCLUSIVAMENTE SERÁ EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LA INFORMACIÓN QUE MOSTRARÁ LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: A) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. B) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. C) TIPO DE SERVICIO. 23) LA PLACA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR CONTENDRÁ UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIODIMENSIONAL MULTINIVEL TIPO QR CON CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES CON DIMENSIONES DE 20 MM POR 20 MM. EL PRIMER MENSAJE DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDO CON DISPOSITIVOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: - SERIE DE LA PLACA. - NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE O EN SU CASO LA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL. - RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE (PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS). - NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA (9). - TIPO DE DOCUMENTO. - LOTE DE FABRICACIÓN. - TIPO DE SERVICIO. - VIGENCIA. - AÑO DE FABRICACIÓN. - URL HTTPS://WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX EL PRIMER MENSAJE DE LECTURA PÚBLICO NO CONTENDRÁ NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO MENSAJE DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE SERIE DE LA PLACA: ESTE MENSAJE DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE MENSAJE ÚNICAMENTE SERÁ LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENcriptación DE MÍNIMO 64 BITS Y HASTA 256 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA		
--	--	--	---	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR01956 PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 14001026

RFC: PSM080730G1

DIRECCIÓN: CERRADA DEL ROSAL #216, MOLINO DE ROSAS, ALVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 01470

TELÉFONO: 5558807088 / 5528876470

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIIF:

PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/09/2024

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO:

GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

AM

HOJA:

11/18

				<p>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD APARECERÁ SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER MENSAJE) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO MENSAJE). DICHO CÓDIGO ESTARÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE LA TEXTURA REFLEJANTE.</p> <p>CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN</p> <p>1) LAS CALCOMANÍAS SERÁN RECTANGULARES DE 75,0 MM X 180,0 MM COMO SE INDICAN EN LAS FIGURAS 41, 42, 43 Y 44 DEL APÉNDICE A NORMATIVO DE LA NOM-001-SCT-2-2016, MISMAS QUE SE VERIFICARÁN DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL PUNTO 7.1. (DIMENSIONES LINEALES) DE LA CITADA NORMA. TIPO DE VEHÍCULO: DIMENSIONES (MM) AUTOMÓVILES, TRACTOCAMIONES, AUTOBUSES, CAMIONES, GRÚAS Y REMOLQUES DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y REVALIDACIÓN.</p> <p>2) CARACTERES (LETRAS Y DÍGITOS) DE ACUERDO A LOS PATRÓNES INDICADOS EN LAS FIGURAS 45 (ALTURA DE LETRAS 35 MM, ANCHO TOTAL DE LETRAS 15 MM Y ANCHO DE RASGO DE LETRAS 3 MM) Y 46 (ALTURA DE DÍGITOS 35 MM, ANCHO TOTAL DE DÍGITOS 15 MM Y ANCHO DE RASGO DE DÍGITOS 3 MM) DEL APÉNDICE A NORMATIVO.</p> <p>3) LAS CARACTERÍSTICAS QUE CUMPLIRÁN LOS MATERIALES DE LAS CALCOMANÍAS EN LA TEXTURA REFLEJANTE UTILIZADA EN LA FABRICACIÓN DE LAS CALCOMANÍAS, CUMPLIRÁN CON LOS VALORES DE INTENSIDAD REFLECTIVA DE LA TEXTURA REFLEJANTE PARA PLACAS.</p> <p>4) LAS CALCOMANÍAS SE FABRICARÁN EN TEXTURA REFLEJANTE CON ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL DE TIPO PERMANENTE Y EL ADHESIVO SERÁ DE ALTA RESISTENCIA. ASIMISMO, LAS TINTAS GARANTIZARÁN QUE LAS CALCOMANÍAS NO SUFRAN DECOLORACIÓN O DEFORMACIÓN EN USO NORMAL.</p> <p>5) LA CALCOMANÍA PRESENTARÁ UNA RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE 4 KG Y UNA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN DEL 20% AL 40%.</p> <p>6) BAJO CONDICIONES DE LLUVIA O HUMEDAD, LA REFLECTIVIDAD DE LA CALCOMANÍA NO SERÁ MENOR AL 90% DEL VALOR ESPECIFICADO EN LA TABLA 1 (VALORES DE INTENSIDAD REFLECTIVA EN CD/LX/M2) MATERIAL MICRO ESFERA ENCAPSULADA.</p> <p>7) TODOS LOS ESCUDOS SERÁN VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA CALCOMANÍA Y DEBERÁN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DÍA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	422/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	22/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	22/03/2023

PROVEEDOR: PRO1956 PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 14001026

RFC: PSM607303G1

DIRECCIÓN: CERRADA DEL ROSAL #216, MOLINO DE ROSAS, ALVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 01470

TELÉFONO: 555607088 / 5526978478

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIF:

PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/09/2024

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO:

GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

AM

HOJA:

12/16

			<p>CON UNA LUZ SIN QUE ESTO INTERFERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMÉRICOS.</p> <p>8) LAS CALCOMANÍAS TENDRÁN INCORPORADOS DIRECTAMENTE EN LA PELÍCULA REFLEJANTE DOS SELLOS GRABADOS QUE NO OBSTRUIRÁN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDIENTE A LAS SIGLAS DE LA SCT (ANTES SCT), Y EL SEGUNDO NÚMERO DE REGISTRO NUEVE (9) DE MI REPRESENTADA COMO FABRICANTE RESPONSABLE DE SU MANUFACTURA.</p> <p>9) LAS CALCOMANÍAS TENDRÁN IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA CON MEDIDA DE 7.5 MM.</p> <p>10) LAS CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR TENDRÁN UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIODIMENSIONAL MULTINIVEL TIPO QR CON CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES CON DIMENSIONES DE 15 MM POR 15 MM. EL PRIMER MENSAJE DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE SERÁN LEÍDOS, CON DISPOSITIVOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE MENSAJE ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">-SERIE DE LA CALCOMANÍA-NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE O EN SU CASO LA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL.-RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE (PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS).-NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE LA CALCOMANÍA (9).-TIPO DE DOCUMENTO.-LOTE DE FABRICACIÓN.-TIPO DE SERVICIO.-VIGENCIA.-AÑO DE FABRICACIÓN.-URL HTTPS://WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX <p>EL PRIMER MENSAJE DE LECTURA PÚBLICO NO CONTENDRÁ NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO MENSAJE DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: SERIE DE LA PLACA; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE MENSAJE ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE MÍNIMO 64 BITS Y MÁXIMA DE 256 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRO MANNERIA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO.</p>		
--	--	--	--	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	42224
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	22/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	22/03/2023

PROVEEDOR : PR01056 PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 14001028

RFC: PSM660730G1

DIRECCIÓN : CERRADA DEL ROSAL, #210, MOLINO DE ROSAS, ALVARO OBREGÓN CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 01470

TELÉFONO : 6556807068 / 5526978478

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SII:

PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/09/2024

TIPO COMPRA:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	OA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	AM	HOJA:	
				ESTA APLICACION ESTARÁ DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD APARECERÁ SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER MENSAJE) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO MENSAJE). DICHO CÓDIGO ESTARÁ IMPRESO DIRECTAMENTE EN LA TEXTURA REFLEJANTE. 11) LA CALCOMANÍA CONTENDRÁ UNA ETIQUETA TRANSPARENTE DE ALTA SEGURIDAD EN MEDIDA DE 1.8 CM DE DIÁMETRO CON LA BILUETA DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ELABORADA CON LA TÉCNICA DE NANO PIXELES QUE GENERAN UN EFECTO 3D CON PROFUNDIDAD DE IMAGEN, OBSERVADA EN CUALQUIER ÁNGULO DEBERÁ DE APRECIASE EL TEXTO ORIGINAL SIN PERDER LA CALIDAD DE Dicha IMAGEN, LA ETIQUETA ESTARÁ SOBRE IMPRESA CON EL TEXTO 'AGS'. DICHA ETIQUETA NO SERÁ UN HOLOGRAMA O TECNOLOGIAS SIMILARES. 12) LA CALCOMANÍA CONTENDRÁ UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENcriptado ANti COPIA DE 9 MM X 8 MM IMPRESO CON UNA RETICULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTENDRÁ INFORMACIÓN, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE SERÁ LEÍDO CON LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DICHA INFORMACIÓN SE EJECUTARA EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENcriptada SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCrito Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENcriptación DESCrita. DICHO CÓDIGO SOLO SE LEERA EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ LEER EN UNA FOTO COPIA, FOTO O ESCÁNER, EL CÓDIGO DESCrito NO ARROJARÁ NINGÚN TIPO DE LECTURA CON LECTORES CONVENCIONALES O APLICACIONES DE USO PÚBLICO. LA INFORMACIÓN QUE MOSTRARÁ DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE: A. CALCOMANÍA DE IDENTIFICACIÓN ORIGINAL. B. ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. C. LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. D. TIPO DE SERVICIO. E. SERIE DE LA CALCOMANÍA. APLICA PARA LAS DOS PARTIDAS: CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES, APEGANDOSE A LO INDICADO EN EL CALENDARIO 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.					13/16



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	422/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	22/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	22/03/2023

PROVEEDOR: PR01958 PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPLETA: 14001026

RFC: PSM8807303G1

DIRECCIÓN: CERRADA DEL ROSAL #216, MOLINO DE ROSAS, ALVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 01470

TELÉFONO: 5558807068 / 5528970478

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIF:

PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/09/2024

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO:

GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

AM

HOJA:

14/18

			<p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL PEDIDO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN A PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EMPAQUETADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <p>PARTIDA 1: 50 JUEGOS. CADA UNO EN SOBRE DENTRO DE UNA CAJA DE CARTÓN DEBIDAMENTE FLEJADA Y ETIQUETADA CON EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, TIPO DE SERVICIO, NÚMERO DE SERIE Y CANTIDAD DE NÚMERO DE JUEGOS.</p> <p>PARTIDA 2: 100 PLACAS POR CADA CAJA, DEBIDAMENTE FLEJADA Y ETIQUETADA CON EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, TIPO DE SERVICIO, NÚMERO DE SERIE Y CANTIDAD DE PIEZAS.</p> <p>GARANTIA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O Vicios Ocultos.</p> <p>EL TRASLADO DE CARGA Y DESCARGA, EMPAQUE Y SEGURO DE LOS BIENES SERÁ RESPONSABILIDAD DE PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., SIN NINGÚN CARGO ADICIONAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE GASTO ORIGINADO POR EL MISMO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS.</p> <p>TOTAL CON LETRA: SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.</p>		
			<p>SUBTOTAL 5,248,352.00 IVA 839,738.32 TOTAL 56,088,088.32</p>		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NÚMERO DE PEDIDO	422/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LÍMITE ENTREGA	22/03/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	22/03/2023

PROVEEDOR: PRO1956 PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CLAVE CÓMPUESTA: 14001026

RFC: PSM660730G1

DIRECCIÓN: CERRADA DEL ROSAL #216, MOLINO DE ROSAS, ALVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 01470

TELÉFONO: 5556807060 / 5528978478

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SII:

PALOMA ELEONORA GARCIA SEGURA

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/09/2024

TIPO COMpra: Licitación

Tipo de RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

AM

HOJA:

15/16

REQUISICIÓN: 816	08 SEFI SECRETARÍA DE FINANZAS 0801 DESPACHO DEL SECRETARIO DE FINANZAS 080104 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	LUGAR DE RECEPCIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS, OFICINAS CENTRALES EN AV. DE LA CONVENCIÓN ORIENTE NO. 107, COLONIA 1 DE MAYO, C.P. 20102, DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN PLANTA BAJA, AGUASCALIENTES, AGS. LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	C. GUILLERMO JAUREGUI GONZALEZ, DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	TELÉFONO: 4469102425-2535
OBSERVACIONES:	AMPLIACIÓN AL CONTRATO NO. 015/2023-LICITACIÓN-SEFI PARA LA ADQUISICIÓN DE PLACAS METÁLICAS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL AÑO 2024. NOTA: SE ADJUNTA ANEXO 1, "CANTIDAD REQUERIDA DE PLACAS", ANEXO 2 "CANTIDAD REQUERIDA DE PLACAS MOTOCICLETAS"	
ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS		

DATOS DE FACTURACION:

SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20100



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	422/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LÍMITE ENTREGA	22/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	22/03/2023

PROVEEDOR: PRO1956 PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPLETA: 14001026

DIRECCIÓN : CERRADA DEL ROSAL #216, MOLINO DE ROBAS, ALVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 01470

TELÉFONO : 5556997068 / 5528970470

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 DIAS NATURALES

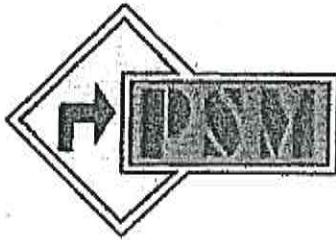
TIPO COMpra: Licitación **TIPO DE REQUERIMIENTO:** CA

TIPO COMpra: licitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** AM **HOJA:** 18/16

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO	
Razón Social:	PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
Nombre de la persona que recibe:	J A I M E S I L V E R I O H E N R E N A L Ó D E Z
Firma:	
Fecha / Hora de recepción:	02 - SEPTIEMBRE - 2024 15:40 hrs
Identificación:	14E
FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION	
Dependencia requisitante:	DE SEFI. SECRETARIA DE FINANZAS
Captura Requisición:	GABRIELA FIGUEROA RUIZ
Fecha / Hora de recepción:	
Cantidad requisitada:	
Cantidad recibida:	
¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?	
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Motivo:	
Nombre y firma de la persona que recibió:	
C. GUILLERMO JAUREGUI GONZALEZ, DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	
Nombre y Firma del Dir. Administrativo:	

El presidente de la República, en su carácter de Jefe del Estado, ha de ser informado de las circunstancias en que se produzca el arresto de un preso político o de un preso que sea considerado como tal por el Tribunal. El presidente, en su carácter de Jefe del Estado, tiene la facultad de ordenar la liberación de los presos políticos y de los presos que sean considerados como tales por el Tribunal. El presidente, en su carácter de Jefe del Estado, tiene la facultad de ordenar la liberación de los presos políticos y de los presos que sean considerados como tales por el Tribunal.

El proveedor es el Representante Legal



Lew
PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Ciudad de México a 07 de Agosto del 2024

**C. Ana Guadalupe López Loera
Directora General Administrativa
Secretaría de Finanzas
Presente**

En referencia a su atenta solicitud relativa a la adquisición de placas metálicas, como ampliación al contrato No. 015/2023-LICITACIÓN-SEFI y Pedido de Compra No. 56/23.

Sobre el particular, me permito informarle *Nuestra Total Aceptación de Ampliación* a la citada solicitud; guardando las mismas condiciones originalmente pactadas en cuanto a precio tanto en el pedido y contrato de referencia, en base a lo siguiente:

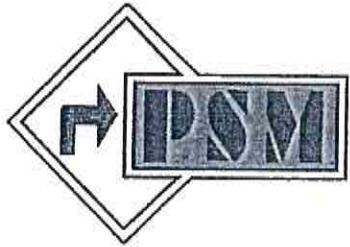
- 25,656 placas

Sin más por el momento, y en espera de sus noticias sobre el particular; quedo de usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

[Handwritten signature]
C.P. Jaime Silvelio Herrera López
Representante Legal
Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V.





Cero

PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE FINANZAS

Domicilio: Av. Convención Ote. No. 102, Col. del Trabajo, 20180, Aguascalientes, Ags.

Fecha de Cotización: 07 de agosto de 2024.

Cotizado para: C. ANA GUADALUPE LÓPEZ LOERA.

Puesto del Solicitante: Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas.

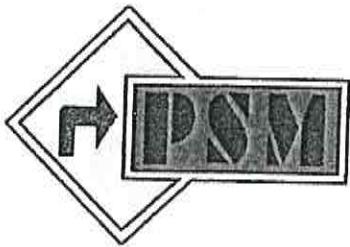
PRESENTE.

En respuesta a su solicitud hacemos llegar la siguiente Cotización:

Número de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
1	22,052	JUEGO	AUTOMÓVIL TRANSPORTE PRIVADO	\$205.00	\$4,520,660.00	\$723,305.60	\$5,243,965.60
	100	JUEGO	AUTOBÚS TRANSPORTE PRIVADO	\$205.00	\$20,500.00	\$3,280.00	\$23,780.00
	600	JUEGO	CAPACIDADES DIFERENTES	\$205.00	\$123,000.00	\$19,680.00	\$142,680.00
	200	JUEGO	AUTO ANTIGUO	\$205.00	\$41,000.00	\$6,560.00	\$47,560.00
	1,000	JUEGO	VEHÍCULO ECOLÓGICO	\$205.00	\$205,000.00	\$32,800.00	\$237,800.00
	50	JUEGO	DEMOSTRACIÓN	\$205.00	\$10,250.00	\$1,640.00	\$11,890.00
	800	JUEGO	AUTOBÚS TRANSPORTE PÚBLICO	\$205.00	\$164,000.00	\$26,240.00	\$190,240.00
	550	JUEGO	PATRULLA ESTATAL	\$205.00	\$112,750.00	\$18,040.00	\$130,790.00
	200	JUEGO	PATRULLA MUNICIPAL	\$205.00	\$41,000.00	\$6,560.00	\$47,560.00
2	55	PIEZA	MOTOCICLETA PATRULLA ESTATAL	\$98.00	\$5,390.00	\$862.40	\$6,252.40
	49	PIEZA	MOTOCICLETA PATRULLA MUNICIPAL	\$98.00	\$4,802.00	\$768.32	\$5,570.32
TOTAL PLACAS	25,656				Subtotal		\$5,248,352.00
SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.						IVA	\$839,736.32
						TOTAL	\$6,088,088.32

Se anexa ficha técnica con todas las especificaciones estipuladas en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 para la elaboración de placas metálicas, calcomanías.

H



PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Cay

CONDICIONES GENERALES

Condiciones de pago:	20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI.
Tiempo de Entrega:	20 días naturales a partir del siguiente día natural a la fecha de elaboración del pedido.
Tiempo Reposición:	10 días naturales después de la notificación a mi representada vía telefónica y/o remota.
Tiempo de Reparación:	No aplica.
Lugar de Entrega:	Secretaría de Finanzas, Oficinas Centrales en Av. De la Convención Ote. No. 102, Col. del Trabajo, C.P. 20180, Subsecretaría de Ingresos, Planta Baja, Aguascalientes, Ags. Los días de Lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:30 hrs.
Garantía de los bienes:	3 años contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos.
Vigencia de la Cotización:	45 días naturales.
Otras Condiciones:	El traslado de carga y descarga, empaque y seguro de los bienes será nuestra responsabilidad, sin ningún cargo adicional o cualquier otro tipo de gasto originado por el mismo para la Secretaría de Finanzas.

PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CLAVE PROVEEDOR: 14001026

RFC: PSM8607303G1

Domicilio: Cerrada del Rosal # 216, Col. Molino de Rosas

Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01470, Ciudad de México.

Tels: 55 5680 7068 y 55 5680 6720

Correo Electrónico: plasemexsadevcv@prodigy.net.mx

Régimen Fiscal: General de Ley Personas Morales

ATENTAMENTE

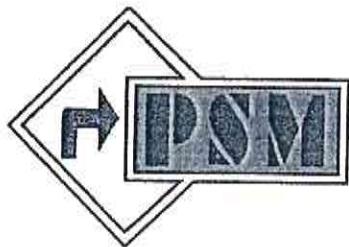
C.P. Jaime Silverio Herrera López
Ventas a Gobierno
Cel: 55 1494 1611

Cay



Cay

Cay



C

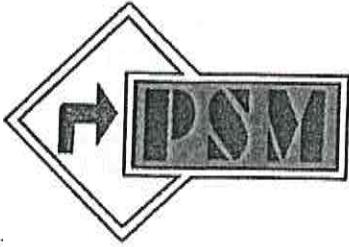
FICHA TÉCNICA

LAS PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR SE ELABORARÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 "PLACAS METÁLICAS, CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN EMPLEADAS EN AUTOMÓVILES, TRACTOCAMIONES, AUTOBUSES, CAMIONES, MOTOCICLETAS, REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES, CONVERTIDORES (DOLLY) Y GRÚAS, MATRICULADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, LICENCIA FEDERAL DE CONDUCTOR, CALCOMANÍA DE VERIFICACIÓN FÍSICO-MECÁNICA, LISTADO DE SERIES ASIGNADAS POR TIPO DE VEHÍCULO, SERVICIO Y ENTIDAD FEDERATIVA O DEPENDENCIA DE GOBIERNO, ESPECIFICACIONES Y MÉTODO DE PRUEBA" Y SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EL 13 DE MAYO DEL 2022 EN EL DOF.

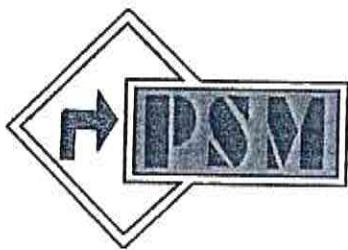
PLACAS DE AUTOMÓVILES, TRACTOCAMIONES, AUTOBUSES, CAMIONES, REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES, CONVERTIDORES (DOLLY), GRÚAS, DEMOSTRACIÓN, AUTO ANTIGUO, CAPACIDADES DIFERENTES, VEHÍCULO ECOLÓGICO, PÚBLICO AUTOMÓVIL, PÚBLICO AUTOBÚS, CORPORACIONES POLICIAZAS Y DE VIGILANCIA VEHÍCULO, HEROICO CUERPO DE BOMBEROS Y AMBULANCIAS.

- 1) LAS PLACAS METÁLICAS PARA AUTOMÓVILES, TRACTOCAMIONES, AUTOBUSES, CAMIONES, REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES, CONVERTIDORES, GRÚAS, DEMOSTRACIÓN, AUTO ANTIGUO, CAPACIDADES DIFERENTES, VEHÍCULO ECOLÓGICO, PÚBLICO AUTOMÓVIL, PÚBLICO AUTOBÚS, CORPORACIONES POLICIAZAS Y DE VIGILANCIA VEHÍCULO, HEROICO CUERPO DE BOMBEROS Y AMBULANCIAS DEBERÁN SER RECTANGULARES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO 300 MM Y ANCHO 150 MM.
- 2) LAS ESQUINAS DE LA PLACA DEBERÁN SER REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14,0 MM; CADA PLACA DEBERÁ LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3,0 MM DE DIÁMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13,0 MM DE LA PERIFERIA, DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT (ANTES SCT), LLEVARÁN 4 RANURAS PARA SUJECCIÓN DE 20,0 MM DE LARGO POR 6,0 MM DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 3,0 MM DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 50,0 MM DE LOS BORDES LATERALES Y A 10,0 MM DEL BORDE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PLACA, CON CEJA PERIMETRAL DE 3,0 MM.
- 3) PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS METÁLICAS QUE OTORGUEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL GOBIERNO FEDERAL, LOS CARACTERES DE LAS PLACAS METÁLICAS PARA AUTOMÓVILES, TRACTOCAMIONES, AUTOBUSES, CAMIONES, REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y CONVERTIDORES (DOLLY), GRÚAS, DEBEN SER TROQUELADOS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2,0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5,6 MM.
- 4) EL ÁREA DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS DE LA SERIE DE PLACA DEBERÁ SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRÓNICOS.

C
Ay
K
O
L
W



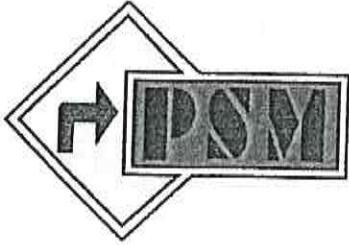
- 5) LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARÁN COMO PATRÓN PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS METÁLICAS PARA AUTOMÓVILES, TRACTOCAMIONES, AUTOBUSES, CAMIONES, REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES, CONVERTIDORES (DOLLY) Y GRÚAS, DEBERÁN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE CON TIPO DE MICRO ESFERA ENCAPSULADA, CON UN MÁXIMO DE 18 MM DE ALTURA.
- 6) LA CONFORMACIÓN DE LOS CARACTERES DE IDENTIFICACIÓN (LETRAS Y DÍGITOS) QUE INTEGRAN LOS NÚMEROS DE SERIE PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE PLACAS, DEBERÁN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LA TABLA C (CONFORMACIÓN DE LOS CARACTERES DE IDENTIFICACIÓN LETRAS Y DÍGITOS QUE INTEGRAN LOS NÚMEROS DE SERIE PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE PLACAS) DEL APÉNDICE "B" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016) PARA TRANSPORTE PRIVADO (AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, REMOLQUES, DEMOSTRACIÓN Y MOTOCICLETA) Y TRANSPORTE PÚBLICO (AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES).
- 7) EL FABRICANTE DE LAS PLACAS METÁLICAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR OBJETO DE LA PRESENTE NORMA, DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS MATERIALES, RECUBRIMIENTOS (TEXTURA), GRÁFICOS Y LETREROS IMPRESOS, TENGAN UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES AÑOS, A PARTIR DE SU FABRICACIÓN.
- 8) MATERIALES EN LA FABRICACIÓN DE PLACAS METÁLICAS PARA EL TIPO DE LÁMINA DEBERÁ UTILIZARSE LÁMINA DE ALUMINIO.
- 9) LA LÁMINA DE ALUMINIO DEBERÁ TENER UNA COMPOSICIÓN DE 5005-H14 CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 0,660 MM (0,026") Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81.
- 10) RECUBRIMIENTO O ACABADO DE LA LÁMINA (TEXTURA). LA CARA VISIBLE DE LA PLACA DEBERÁ SER CUBIERTA EN TODA SU SUPERFICIE CON TEXTURA DE MATERIAL REFLEJANTE.
- 11) TEXTURA REFLEJANTE DEL TIPO DE MICRO ESFERA ENCAPSULADA, CON SUPERFICIE LISA Y UN ÁNGULO DE REFLEXIÓN ABIERTO, CUYAS CARACTERÍSTICAS MANTENGAN SU ACCIÓN REFLEJANTE EN TODAS LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y A LOS RAYOS DE LUZ INCIDENTE A UN ÁNGULO NO MENOR DE 70° CON RELACIÓN A LA PERPENDICULAR DE LA SUPERFICIE EXPUESTA, ASÍ COMO LA FLEXIBILIDAD Y DURABILIDAD DE LA MISMA DURANTE UN PERÍODO DE TRES AÑOS, CON UN COEFICIENTE DE RETRORREFLECCIÓN.
- 12) LA INTENSIDAD REFLECTIVA DE LA TEXTURA REFLEJANTE SE DETERMINA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL PUNTO 7.2. (INTENSIDAD REFLECTIVA) DE LA NOM-001-SCT-2-2016 Y BAJO CONDICIONES DE LLUVIA O HUMEDAD, LA INTENSIDAD REFLECTIVA DE LA TEXTURA REFLEJANTE NO DEBERÁ SER MENOR AL 90% DE LOS RANGOS QUE APLIQUEN A CADA TIPO DE MATERIAL.
- 13) LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y ELONGACIÓN DEL MATERIAL UTILIZADO PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE TENSIÓN Y ELONGACIÓN INDICADAS EN LA TABLA 3 (VALORES DE TENSIÓN Y ELONGACIÓN) VELOCIDAD DE TENSIÓN (CM/MIN), VELOCIDAD DE DEFORMACIÓN (CM/S-1), ÚLTIMA RESISTENCIA (KG) Y ELONGACIÓN (%).



Cut

PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

- 14) LA RESISTENCIA A LOS SOLVENTES DE LA TEXTURA REFLEJANTE SOBRE LA LÁMINA BASE (ADHERENCIA) DE LAS PLACAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 4 (RESISTENCIA A LOS SOLVENTES) (ALCOHOL, KEROSENO, AGUARRÁS Y TOLUOL).
 - 15) LAS PLACAS METÁLICAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS CAPACIDADES DIFERENTES, DEBERÁN DE CONTAR EN SU DISEÑO CON EL DISTINTIVO QUE LOS IDENTIFIQUE COMO EL QUE SE MUESTRA EN LA FIGURA 30 DEL APÉNDICE A NORMATIVO (CAPACIDADES DIFERENTES CIUDAD DE MÉXICO Y ENTIDADES FEDERATIVAS), ASÍ COMO LA LEYENDA Y PICTOGRAMA DEL SERVICIO CAPACIDADES DIFERENTES.
 - 16) LAS PLACAS METÁLICAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS AUTO ANTIGUO, DEBERÁN DE CONTAR EN SU DISEÑO CON EL DISTINTIVO QUE LOS IDENTIFIQUE COMO EL QUE SE MUESTRA EN LA FIGURA 32 DEL APÉNDICE A NORMATIVO (AUTO ANTIGUO ENTIDADES FEDERATIVAS), ASÍ COMO LA LEYENDA Y PICTOGRAMA DEL SERVICIO AUTO ANTIGUO.
 - 17) LAS PLACAS METÁLICAS PARA LOS VEHÍCULOS QUE UTILICEN COMBUSTIBLES Y/O ENERGÍAS ALTERNAS CON MOTORES DENOMINADOS ECOLÓGICOS PARA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DEBERÁN DE CONTAR EN SU DISEÑO CON EL DISTINTIVO QUE LOS IDENTIFIQUE, COMO EL QUE SE MUESTRA EN LA FIGURA 33 DEL APÉNDICE A NORMATIVO (VEHÍCULO ECOLÓGICO CIUDAD DE MÉXICO Y ENTIDADES FEDERATIVAS), ASÍ COMO LA LEYENDA VEHÍCULO ECOLÓGICO.
 - 18) LAS PLACAS DEBERÁN CONTAR CON UN SELLO DE ALUMINIO (REMACHE) CON UN DIÁMETRO DE 6.5 MM A 7.5 MM EL CUAL DEBERÁ CONTENER EN LA PARTE FRONTAL LAS SIGLAS SICT (ANTES SCT), Y EN SU REVERSO EL NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE SU MANUFACTURA.
 - 19) LAS PLACAS DEBERÁN INCORPORAR DIRECTAMENTE EN LA PELÍCULA REFLEJANTE DOS SELLOS GRABADOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERÁ A LAS SIGLAS DE LA SICT (ANTES SCT), Y EL SEGUNDO AL NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA.
 - 20) CUANDO SE INCOPOREN EN EL DISEÑO DE LAS PLACAS GRÁFICOS, EMBLEMAS, LOGOTIPOS, ESCUDOS, LEYENDAS, DIBUJOS U OTRAS FIGURAS DE MANERA VISIBLE IMPRESOS EN LA TEXTURA REFLEJANTE, ÉSTOS NO DEBERÁN INVADIR EL ÁREA EXCLUSIVA, PARA LOS CARACTERES, LETRAS Y NÚMEROS DE LA SERIE Y NO DEBERÁN INTERFERIR EN LA DISTRIBUCIÓN Y VISIBILIDAD DE LOS MISMOS. CUANDO SE INCOPOREN ESTAS FIGURAS, DEBERÁN PROTEGERSE CON UN MATERIAL TRANSPARENTE PARA GARANTIZAR SU VIDA ÚTIL DURANTE UN PERÍODO DE TRES AÑOS. LOS GRÁFICOS, EMBLEMAS, LOGOTIPOS Y ESCUDOS DEBERÁN INCORPORARSE COMO FONDO EN LA PARTE SUPERIOR O INFERIOR DE LA PLACA, EN LAS ESQUINAS DERECHA O IZQUIERDA.
 - 21) LAS PLACAS DEBERÁN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA CON MEDIDAS DE 22 MM DE DIÁMETRO.
 - 22) ASIMISMO, SE COLOCARÁ EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Y EN COLOR AZUL ÍNDIGO LA LETRA "F" CON MEDIDA DE 9 MM DE ANCHO X 14.5 MM DE ALTO PARA LA PLACA FRONTAL Y EN COLOR ROSA MEXICANO LA LETRA "T" CON MEDIDA DE 11 MM DE ANCHO X 14.5 MM DE ALTO PARA LA PLACA TRASERA DEL VEHÍCULO.
 - 23) LA PINTURA QUE SE UTILIZARÁ PARA LOS CARACTERES Y LÍNEA PERIMETRAL, DEBERÁ SER QUÍMICAMENTE COMPATIBLE CON LA TEXTURA REFLEJANTE Y TRANSPARENTE (EXCEPTO BLANCO Y NEGRO). LA PINTURA DEBERÁ HORNEARSE DE TAL MANERA, QUE GARANTICE LA ADHERENCIA PERMANENTE DE LAS TINTAS A LA SUPERFICIE DE LA TEXTURA REFLEJANTE Y MANTENGA SUS CARACTÉRISTICAS (BRILLO, COLOR Y
- Cuy*
- ✓*
- S / S*



Cerrado

APARIENCIA) DE DÍA Y DE NOCHE EN CUALQUIER CONDICIÓN CLIMATOLÓGICA, DURANTE UN PERÍODO NO MENOR DE TRES AÑOS, SIN PRESENTAR DESVANEZIMIENTO, CUARTEADURAS O DESPRENDIMIENTOS, CUMPLIR POR LO MENOS CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NOM-001-SCT-2-2016.

24) LA PLACA DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LOS PROGRAMAS AMBIENTALES QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.

25) LA PLACA DEBERÁ CONTENER EL ESCUDO DE ARMAS CON MEDIDAS DE 19.5 MM DE ANCHO X 22.5 MM DE LARGO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPRESO EN SELECCIÓN A COLOR CON INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS O FILTROS DECODIFICADORES, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada ESTARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, NO DEBERÁ ALTERAR DE MANERA VISIBLE EL DISEÑO Y LA LECTURA EXCLUSIVAMENTE DEBERÁ SER EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN SERÁ LA SIGUIENTE:

- A) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- B) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.
- C) TIPO DE SERVICIO.

C)

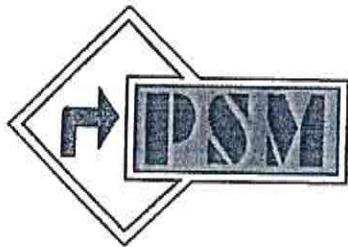
V

26) LAS PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR DEBERÁN CONTENER UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL MULTINIVEL TIPO QR CON CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES CON DIMENSIONES DE 20 MM POR 20 MM. EL PRIMER MENSAJE DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON DISPOSITIVOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- SERIE DE LA PLACA.

Cerrado

W, J,



Cero

PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE O EN SU CASO LA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL.
- RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE.
- NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA.
- TIPO DE DOCUMENTO.
- LOTE DE FABRICACIÓN.
- TIPO DE SERVICIO.
- VIGENCIA.
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- URL <https://www.aguascalientes.gob.mx>

EL PRIMER MENSAJE DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO MENSAJE DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: SERIE DE LA PLACA; ESTE MENSAJE DE LECTURA GARANTIZARÁ QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE MENSAJE ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE MÍNIMO 64 BITS Y HASTA 264 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER MENSAJE) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO MENSAJE). DICHO CÓDIGO SERÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE LA TEXTURA REFLEJANTE QUE CUBRE LA PLACA.

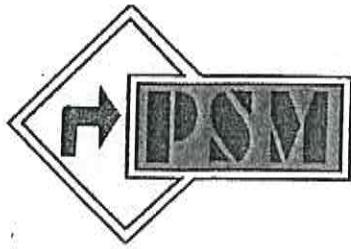
G

Ay

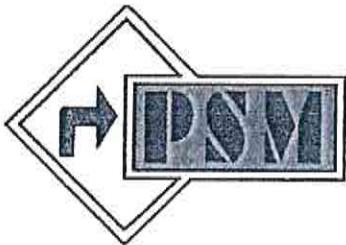
PLACAS DE MOTOCICLETA Y PARA CORPORACIONES POLICIAZAS Y DE VIGILANCIA MOTOCICLETA

- 1) PLACAS METÁLICAS PARA MOTOCICLETA Y PARA CORPORACIONES POLICIAZAS Y DE VIGILANCIA MOTOCICLETA DEBERÁN SER RECTANGULARES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO: 215 MM, ANCHO 134 MM.
- 2) LAS ESQUINAS DE LA PLACA PARA MOTOCICLETA DEBERÁN SER REDONDEADAS CON UN RADIO DE 14,0 MM; CADA PLACA DEBERÁ LLEVAR UNA PERFORACIÓN DE 3,0 MM DE DIÁMETRO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA A 13,0 MM DE LA PERIFERIA DESTINADA AL SELLO DE ALUMINIO DE LA SCT (ANTES SCT), LLEVARÁN 2 RANURAS PARA SUJECCIÓN DE 11,0 MM DE LARGO POR 5,0 MM DE ANCHO Y PUNTAS REDONDEADAS DE 2,5 MM DE RADIO, DICHAS RANURAS PRINCIPIARÁN A 46,0 MM DE LOS BORDES LATERALES Y A 10,0 MM DEL BORDE SUPERIOR DE LA PLACA, CONTENDRÁ UNA CEJA PERIMETRAL DE 3,0 MM.

✓
○
○
○
W



- 3) PARA EL CASO DE MOTOCICLETAS LOS CARACTERES DEBERÁN SER TROQUELADOS EN ALTO RELIEVE CON UNA ALTURA DE 2,0 MM Y UN ANCHO DE RASGO DE 5,0 MM.
- 4) EL ÁREA DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS DE LA SERIE DE PLACA DEBERÁ SER EXCLUSIVA Y ESTAR LIBRE DE FIGURAS, DISTINTIVOS O LEYENDAS QUE DIFICULTEN SU LECTURA, POR MEDIOS VISUALES O ELECTRÓNICOS.
- 5) LOS CARACTERES QUE SE UTILIZARÁN COMO PATRÓN PARA EL CASO DE LAS LEYENDAS DE LAS PLACAS DEBERÁN SER IMPRESOS EN EL MATERIAL REFLEJANTE CON TIPO DE MICRO ESFERA ENCAPSULADA CON UNA ALTURA DE 6MM COMO MÁXIMO.
- 6) LA CONFORMACIÓN DE LOS CARACTERES DE IDENTIFICACIÓN (LETRAS Y DÍGITOS) QUE INTEGRARÁN LOS NÚMEROS DE SERIE PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE PLACAS, DEBERÁN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LA TABLA C (CONFORMACIÓN DE LOS CARACTERES DE IDENTIFICACIÓN LETRAS Y DÍGITOS QUE INTEGRAN LOS NÚMEROS DE SERIE PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE PLACAS) DEL APÉNDICE "B" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016) PARA TRANSPORTE PRIVADO (AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, REMOLQUES, DEMOSTRACIÓN Y MOTOCICLETA) TRANSPORTE PÚBLICO (AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES).
- 7) EL FABRICANTE DE LAS PLACAS METÁLICAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR OBJETO DE LA PRESENTE NORMA, DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS MATERIALES, RECUBRIMIENTOS (TEXTURA), GRÁFICOS Y LETREROS IMPRESOS, TENGAN UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES AÑOS, A PARTIR DE SU FABRICACIÓN.
- 8) MATERIALES EN LA FABRICACIÓN DE PLACAS METÁLICAS PARA EL TIPO DE LÁMINA DEBE SER UTILIZASE LÁMINA DE ALUMINIO.
- 9) LA LÁMINA DE ALUMINIO DEBERÁ TENER UNA COMPOSICIÓN DE 5005-H14 CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 0,660 MM (0,026") Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTRIZ ASTM-B-209-81.
- 10) RECUBRIMIENTO O ACABADO DE LA LÁMINA (TEXTURA). LA CARA VISIBLE DE LA PLACA DEBERÁ SER CUBIERTA EN TODA SU SUPERFICIE CON TEXTURA DE MATERIAL REFLEJANTE.
- 11) TEXTURA REFLEJANTE DEL TIPO DE MICRO ESFERA ENCAPSULADA, CON SUPERFICIE LISA Y UN ÁNGULO DE REFLEXIÓN ABIERTO, CUYAS CARACTERÍSTICAS MANTENGAN SU ACCIÓN REFLEJANTE EN TODAS LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y A LOS RAYOS DE LUZ INCIDENTE A UN ÁNGULO NO MENOR DE 70° CON RELACIÓN A LA PERPENDICULAR DE LA SUPERFICIE EXPUESTA, ASÍ COMO LA FLEXIBILIDAD Y DURABILIDAD DE LA MISMA DURANTE UN PERÍODO DE TRES AÑOS, CON UN COEFICIENTE DE RETRORREFLECCIÓN.
- 12) LA INTENSIDAD REFLECTIVA DE LA TEXTURA REFLEJANTE SE DETERMINA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL PUNTO 7.2. (INTENSIDAD REFLECTIVA) DE LA NOM-001-SCT-2-2016 Y BAJO CONDICIONES DE LLUVIA O HUMEDAD, LA INTENSIDAD REFLECTIVA DE LA TEXTURA REFLEJANTE NO DEBERÁ SER MENOR AL 90% DE LOS RANGOS QUE APLIQUEN A CADA TIPO DE MATERIAL.
- 13) LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y ELONGACIÓN DEL MATERIAL UTILIZADO PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE TENSIÓN Y ELONGACIÓN INDICADAS EN LA TABLA



3 (VALORES DE TENSIÓN Y ELONGACIÓN) VELOCIDAD DE TENSIÓN (CM/MIN), VELOCIDAD DE DEFORMACIÓN (CM/S-1), ÚLTIMA RESISTENCIA (KG) Y ELONGACIÓN (%).

14) LA RESISTENCIA A LOS SOLVENTES DE LA TEXTURA REFLEJANTE SOBRE LA LÁMINA BASE (ADHERENCIA) DE LAS PLACAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 4 (RESISTENCIA A LOS SOLVENTES) RESISTENCIA A LOS SOLVENTES (ALCOHOL, KEROSENO, AGUARRÁS Y TOLUOL).

15) LAS PLACAS DEBERÁN CONTAR CON UN SELLO DE ALUMINIO (REMACHE) CON UN DIÁMETRO DE 6.5 MM A 7.5 MM, EL CUAL DEBERÁ CONTENER EN LA PARTE FRONTAL LAS SIGLAS SICT (ANTES SCT), Y EN SU REVERSO EL NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE SU MANUFACTURA.

16) LAS PLACAS DEBERÁN INCORPORAR DIRECTAMENTE EN LA PELÍCULA REFLEJANTE DOS SELLOS GRABADOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERÁ A LAS SIGLAS DE LA SICT (ANTES SCT), Y EL SEGUNDO AL NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA.

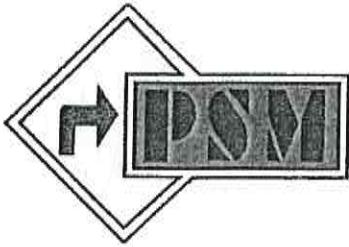
17) CUANDO SE INCOPOREN EN EL DISEÑO DE LAS PLACAS GRÁFICOS, EMBLEMAS, LOGOTIPOS, ESCUDOS, LEYENDAS, DIBUJOS U OTRAS FIGURAS DE MANERA VISIBLE IMPRESOS EN LA TEXTURA REFLEJANTE, ÉSTOS NO DEBERÁN INVADIR EL ÁREA EXCLUSIVA PARA LOS CARACTERES LETRAS Y NÚMEROS DE LA SERIE E INTERFERIR EN LA DISTRIBUCIÓN Y VISIBILIDAD DE LOS MISMOS. CUANDO SE INCOPOREN ESTAS FIGURAS, DEBERÁN PROTEGERSE CON UN MATERIAL TRANSPARENTE PARA GARANTIZAR SU VIDA ÚTIL, DURANTE UN PERÍODO DE TRES AÑOS. LOS GRÁFICOS, EMBLEMAS, LOGOTIPOS Y ESCUDOS DEBERÁN INCORPORARSE COMO FONDO EN LA PARTE SUPERIOR O INFERIOR DE LA PLACA, EN LAS ESQUINAS DERECHA O IZQUIERDA.

18) LAS PLACAS DEBERÁN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA. CON MEDIDAS DE 16.8 MM DE DIÁMETRO.

19) ASIMISMO, SE COLOCARÁ EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA EN COLOR ROSA MEXICANO LA LETRA "T" CON MEDIDA DE 11 MM DE ANCHO X 14.5 MM DE ALTO PARA LA PLACA TRASERA DEL VEHÍCULO.

20) LA PINTURA QUE SE UTILIZARÁ PARA LOS CARACTERES Y LÍNEA PERIMETRAL, DEBERÁ SER QUÍMICAMENTE COMPATIBLE CON LA TEXTURA REFLEJANTE Y TRANSPARENTE (EXCEPTO BLANCO Y NEGRO). LA PINTURA DEBERÁ HORNEARSE DE TAL MANERA, QUE GARANTICE LA ADHERENCIA PERMANENTE DE LAS TINTAS A LA SUPERFICIE DE LA TEXTURA REFLEJANTE Y MANTENGA SUS CARACTERÍSTICAS (BRILLO, COLOR Y APARIENCIA) DE DÍA Y DE NOCHE EN CUALQUIER CONDICIÓN CLIMATOLÓGICA, DURANTE UN PERÍODO NO MENOR DE TRES AÑOS, SIN PRESENTAR DESVANECEMIENTO, CUARTEADURAS O DESPRENDIMIENTOS, CUMPLIR POR LO MENOS CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NOM-001-SCT-2-2016.

21) LA PLACA DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D, NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LOS PROGRAMAS AMBIENTALES QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.



Curs

22) LA PLACA DEBERÁ CONTENER EL ESCUDO DE ARMAS CON MEDIDAS DE 19.5 MM DE ANCHO X 22.5 MM DE LARGO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPRESO EN SELECCIÓN A COLOR CON INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS O FILTROS DECODIFICADORES, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada ESTARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, NO DEBERÁ ALTERAR DE MANERA VISIBLE EL DISEÑO Y LA LECTURA EXCLUSIVAMENTE DEBERÁ SER EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE:

- A) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- B) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.
- C) TIPO DE SERVICIO.

23) LA PLACA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR DEBERÁ CONTENER UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL MULTINIVEL TIPO QR CON CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES CON DIMENSIONES DE 20 MM POR 20 MM. EL PRIMER MENSAJE DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDO CON DISPOSITIVOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

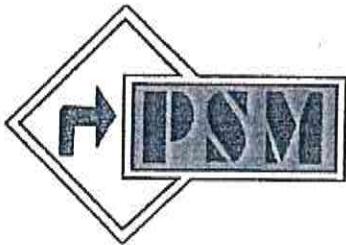
- SERIE DE LA PLACA.
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE O EN SU CASO LA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL.
- RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE.
- NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE PLACA.
- TIPO DE DOCUMENTO.
- LOTE DE FABRICACIÓN.
- TIPO DE SERVICIO.
- VIGENCIA.
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- URL <https://www.aguascalientes.gob.mx>

C

V

Av

J



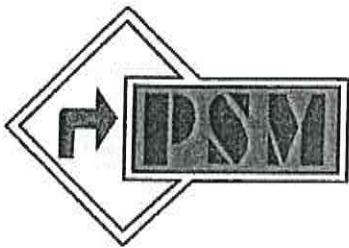
Cujo

PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

EL PRIMER MENSAJE DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO MENSAJE DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: SERIE DE LA PLACA; ESTE MENSAJE DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE MENSAJE ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRYPTACIÓN DE MÍNIMO 64 BITS Y HASTA 264 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER MENSAJE) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO MENSAJE). DICHO CÓDIGO SERÁ IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE LA TEXTURA REFLEJANTE.

CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN

- 1) LAS CALCOMANÍAS DEBERÁN SER RECTANGULARES DE 75,0 MM X 180,0 MM COMO SE INDICAN EN LAS FIGURAS 41, 42, 43 Y 44 DEL APÉNDICE A NORMATIVO DE LA NOM-001-SCT-2-2016, MISMAS QUE SE VERIFICARÁN DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL PUNTO 7.1. (DIMENSIONES LINEALES) DE LA CITADA NORMA. TIPO DE VEHÍCULO: DIMENSIONES (MM) AUTOMÓVILES, TRACTOCAMIONES, AUTOBUSES, CAMIONES, GRÚAS Y REMOLQUES DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y REVALIDACIÓN.
- 2) CARACTERES (LETRAS Y DÍGITOS) DE ACUERDO A LOS PATRÓNES INDICADOS EN LAS FIGURAS 45 (ALTURA DE LETRAS 35 MM, ANCHO TOTAL DE LETRAS 15 MM Y ANCHO DE RASGO DE LETRAS 3 MM) Y 46 (ALTURA DE DÍGITOS 35 MM, ANCHO TOTAL DE DÍGITOS 15 MM Y ANCHO DE RASGO DE DÍGITOS 3MM) DEL APÉNDICE A NORMATIVO.
- 3) LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS MATERIALES DE LAS CALCOMANÍAS EN LA TEXTURA REFLEJANTE UTILIZADA EN LA FABRICACIÓN DE LAS CALCOMANÍAS, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS VALORES DE INTENSIDAD REFLECTIVA DE LA TEXTURA REFLEJANTE PARA PLACAS.
- 4) LAS CALCOMANÍAS DEBERÁN FABRICARSE EN TEXTURA REFLEJANTE CON ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL DE TIPO PERMANENTE Y EL ADHESIVO DEBERÁ SER DE ALTA RESISTENCIA. ASIMISMO, LAS TINTAS DEBERÁN GARANTIZAR QUE LAS CALCOMANÍAS NO SUFRAN DECOLORACIÓN O DEFORMACIÓN EN USO NORMAL.
- 5) LA CALCOMANÍA DEBERÁ PRESENTAR UNA RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE 4 KG Y UNA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN DEL 20% AL 40%.
- 6) BAJO CONDICIONES DE LLUVIA O HUMEDAD, LA REFLECTIVIDAD DE LA CALCOMANÍA NO DEBERÁ SER MENOR AL 90% DEL VALOR ESPECIFICADO EN LA TABLA 1 (VALORES DE INTENSIDAD REFLECTIVA EN cd/Lx/m²) MATERIAL MICRO ESFERA ENCAPSULADA).
- 7) TODOS LOS ESCUDOS DEBERÁN SER VISIBLES DURANTE TODA LA VIDA DE LA CALCOMANÍA Y DEBERÁN PODER SER VISTOS TANTO DURANTE EL DÍA COMO EN LA NOCHE AL MOMENTO DE SER ILUMINADAS CON UNA LUZ, SIN QUE ESTO INTERFIERA CON LA LEGIBILIDAD DE LOS CARACTERES ALFANUMÉRICOS.



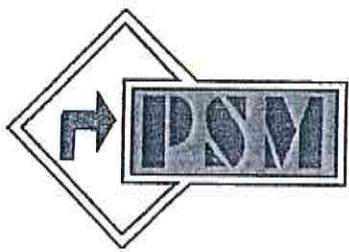
8) LAS CALCOMANÍAS DEBERÁN INCORPORAR DIRECTAMENTE EN LA PELÍCULA REFLEJANTE DOS SELLOS GRABADOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDIENTE A LAS SIGLAS DE LA SICT (ANTES SCT), Y EL SEGUNDO EL NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA.

9) LAS CALCOMANÍAS DEBERÁN TENER IMPRESO EL ESCUDO NACIONAL EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA CON MEDIDA DE 7.5 MM.

10) LAS CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR DEBERÁN TENER UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL MULTINIVEL TIPO QR CON CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES CON DIMENSIONES DE 15 MM POR 15 MM. EL PRIMER MENSAJE DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁN SER LEÍDO, CON DISPOSITIVOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE MENSAJE ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- SERIE DE LA CALCOMANÍA.
- NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LA EXPIDE O EN SU CASO LA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL.
- RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE.
- NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE DE LA CALCOMANÍA.
- TIPO DE DOCUMENTO.
- LOTE DE FABRICACIÓN.
- TIPO DE SERVICIO.
- VIGENCIA.
- AÑO DE FABRICACIÓN.
- URL <https://www.aguascalientes.gob.mx>

EL PRIMER MENSAJE DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO MENSAJE DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: SERIE DE LA PLACA; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE MENSAJE ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCIPTACIÓN DE MÍNIMO 64 BITS Y MÁXIMA DE 264 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER MENSAJE) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (SEGUNDO MENSAJE). DICHO CÓDIGO SERÁ IMPRESO DIRECTAMENTE EN LA TEXTURA REFLEJANTE.



Cert

PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

11) LA CALCOMANÍA DEBERÁ CONTENER UNA ETIQUETA TRANSPARENTE DE ALTA SEGURIDAD EN MEDIDA DE 1.8 CM DE DIÁMETRO CON LA SILUETA DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ELABORADA CON LA TÉCNICA DE NANO PIXELES QUE GENERAN UN EFECTO 3D CON PROFUNDIDAD DE IMAGEN, OBSERVADA EN CUALQUIER ÁNGULO DEBERÁ DE APRECIASE EL TEXTO ORIGINAL SIN PERDER LA CALIDAD DE DICHA IMAGEN, LA ETIQUETA ESTARÁ SOBRE IMPRESA CON EL TEXTO "AGS". Dicha ETIQUETA NO DEBERÁ SER UN HOLOGRAMA O TECNOLOGÍAS SIMILARES.

12) LA CALCOMANÍA DEBERÁ CONTENER UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENcriptado ANTI COPIA DE 9 MM X 6 MM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDO CON LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENcriptada SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCrito Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENcriptación DESCrita. DICHO CÓDIGO SOLO SE DEBERÁ LEER EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ LEER EN UNA FOTO COPIA, FOTO O ESCÁNER. EL CÓDIGO DESCrito NO DEBERÁ ARROJAR NINGÚN TIPO DE LECTURA CON LECTORES CONVENCIONALES O APLICACIONES DE USO PÚBLICO. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE:

- A. CALCOMANÍA DE IDENTIFICACIÓN ORIGINAL.
- B. ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- C. LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.
- D. TIPO DE SERVICIO.
- E. SERIE DE LA CALCOMANÍA.

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES, APEGÁNDOSE A LO INDICADO EN EL CALENDARIO 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.

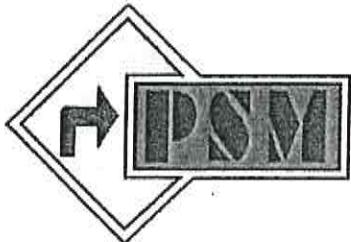
TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA NATURAL A LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL PEDIDO.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.

FORMA DE ENTREGA: EMPAQUETADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA 1: 50 JUEGOS, CADA UNO EN SOBRE DENTRO DE UNA CAJA DE CARTÓN DEBIDAMENTE FLEJADA Y ETIQUETADA CON EL NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TIPO DE SERVICIO, NÚMERO DE SERIE Y CANTIDAD DE NÚMERO DE JUEGOS.

PARTIDA 2: 100 PLACAS POR CADA CAJA, DEBIDAMENTE FLEJADA Y ETIQUETADA CON EL NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TIPO DE SERVICIO, NÚMERO DE SERIE Y CANTIDAD DE PIEZAS.



PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Caja

LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE FINANZAS, OFICINAS CENTRALES, EN AV. DE LA CONVENCIÓN ORIENTE NO. 102, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN, PLANTA BAJA, AGUASCALIENTES, AGS. LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS.

GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.

CALENDARIO

Número de Partida	Descripción	Cantidad	Total por partida
1	AUTOMÓVIL TRANSPORTE PRIVADO	22,052	25,552
	AUTOBÚS TRANSPORTE PRIVADO	100	
	CAPACIDADES DIFERENTES	600	
	AUTO ANTIGUO	200	
	VEHÍCULO ECOLÓGICO	1,000	
	DEMOSTRACIÓN	50	
	AUTOBÚS TRANSPORTE PÚBLICO	800	
	PATRULLA ESTATAL	550	
	PATRULLA MUNICIPAL	200	
2	MOTOCICLETA PATRULLA ESTATAL	55	104
	MOTOCICLETA PATRULLA MUNICIPAL	49	
TOTAL DE PLACAS			25,656

ATENTAMENTE

C.P. Jaime Silverio Herrera López
Ventas a Gobierno
Cel: 55 1494 1611

Ay

QW

Cay

ANEXO 1

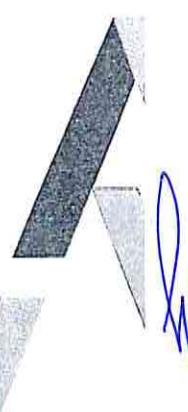
CANTIDAD REQUERIDA DE PLACAS

PARTIDA 1	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	SERIES		TOTAL
			DEL	AL	
	AUTOMOVIL TRANSPORTE PRIVADO	JUEGO	ACD326G	ADC399G	22,052
	AUTOBUS TRANSPORTE PRIVADO	JUEGO	17AAA17	18AAA17	100
	CAPACIDADES DIFERENTES	JUEGO	71ADB	76ADH	600
	AUTO ANTIGUO	JUEGO	BU7L	BV8K	200
	VEHICULO ECOLOGICO	JUEGO	06A555	07A556	1,000
	DEMOSTRACION	JUEGO	7AA57A	8AA07A	50
	AUTOBUS TRANSPORTE PUBLICO	JUEGO	A05051A	A05850A	800
	PATRULLA ESTATAL	JUEGO	AG388A3	AG937A3	550
	PATRULLA MUNICIPAL	JUEGO	AG453B3	AG652B3	200
	TOTAL				25,552

NOTA: LOS NUMEROS DE SERIE QUE SE ESTAN SOLICITANDO SON CONTINUACION DEL ULTIMO FOLIO
DEL CONTRATO VIGENTE

Cay

M



Cerr

ANEXO 2

CANTIDAD REQUERIDA DE PLACAS DE MOTOCICLETA

PARTIDA 2	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	SERIES		TOTAL
			DEL	AL	
	MOTOCICLETA PATRULLA ESTATAL	PIEZA	AG95AD	AG50AE	55
	MOTOCICLETA PATRULLA MUNICIPAL	PIEZA	AG51AE	AG99AE	49
	TOTAL				104

NOTA: LOS NUMEROS DE SERIE QUE SE ESTAN SOLICITANDO SON CONTINUACION DEL ULTIMO FOLIO
DEL CONTRATO VIGENTE



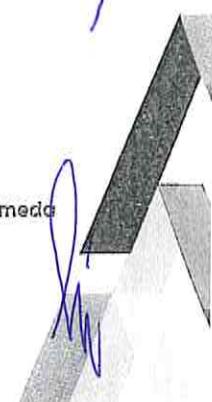
449 910 2525



www.aguascalientes.gob.mx



Av. de la Convención Ote. 102 esq. Alamedica
Col. del Trabajo C.P. 20180



C

Any

r

W